



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

*Proceso de selección para cubrir la vacante de Limpieza-Conserjería
en régimen de personal laboral fijo*

Relación definitiva de aspirantes admitidos, designación de Tribunal y celebración de pruebas.

Relación de aspirantes admitidos. –

Ahedo González, Natalia.

Ahita Olivares, Vanesa.

Arreba Santamaría, Begoña.

Estéban Calzada, Ruth.

Faúndez González, Vanesa.

Gallego González, María.

García Pérez, María Pilar.

Iturralde Martín, Cristina.

Juez Díez, Lázaro.

Maire de los Pinos, Santiago.

Ruiz Portal, Alejandra.

Ruiz Portal, Miryam.

Ruiz Portal, Óscar.

Rus, Denisa.

Saiz Rodrigo, María del Rosario.

Relación de aspirantes excluidos. –

González Gallardo, Jose Antonio.

Composición del Tribunal. –

– Presidente: Enrique Rodríguez García (Secretario-Interventor del Ayuntamiento).

– Suplente: Fátima Carrasco Vicario (Funcionaria Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento).

– Vocal: Fátima Carrasco Vicario (Funcionaria Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento).

– Suplente: Eva María Sáez Rubio (Funcionaria Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento).

– Vocal: Eva María Sáez Rubio (Funcionaria Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento).



- Suplente: Juan José Izquierdo Macho (Laboral fijo del Ayuntamiento).
- Vocal: Felisa Ciudad Castrillo (Funcionaria del S.T. de Agricultura y Ganadería).
- Suplente: Aurora Rosario Santos Casado (Funcionaria del S.T. de Cultura).
- Vocal: José María Tajadura Santidrián (Funcionario de la Diputación Provincial).
- Suplente: Juan Luis Palacios Avila (Funcionario de la Diputación Provincial).
- Secretario: Fátima Carrasco Vicario (Funcionaria Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento).
- Suplente: Eva María Sáez Rubio (Funcionaria Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento).

Celebración de pruebas. -

El primer ejercicio comenzará el día 19 de julio de 2016, a las diez (10:00) horas, en el Centro Cívico, calle San Pedro de Cardeña, n.º 100, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa oficial correspondiente conforme a las Bases.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El orden de actuación de los aspirantes en la segunda prueba práctica será el que se determine en el sorteo público que se efectúe después de terminar la primera prueba teórica.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Alcaldesa de este Ayuntamiento de Cardeñadijo, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente.

En Cardeñadijo, a 7 de julio de 2016.

Alcaldesa,
María Daniela Grijalvo Preciado